



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué actividades se registran en SIACAD-Vinculación?

La plataforma está diseñada para recoger información sobre actividades de vinculación ejecutadas por las y los docentes de la universidad, considerando:

1. **Actividades de extensión** de las ciencias, la cultura y las artes, predominando la exposición y divulgación de conocimientos y manifestaciones de diversos campos disciplinarios. Se trata de una modalidad tradicional de vinculación, que incluye charlas, ciclos de cine, exposiciones, conciertos, ferias educativas, festivales y lanzamientos de libros, entre otros. En general, predominan nexos más bien unidireccionales, donde el foco está puesto en la entrega de contenidos desde los actores universitarios hacia la comunidad general o grupos externos. Si bien algunas de estas actividades integran espacios de interacción o metodologías participativas, prima la transmisión desde la universidad hacia el medio externo. En consecuencia, los participantes suelen ser entendidos, mayoritariamente, como espectadores, públicos y audiencias, adquiriendo protagonismo la idea de “acceso”. Este tipo de actividad mantiene vigencia, tanto por la conexión que establece con la trayectoria de las universidades latinoamericanas (y la misma Universidad Austral), como por la actualidad del ideal de “acceso” en términos de vocación pública y apropiación social de las ciencias, las artes y la cultura.
2. **Actividades formativas**, orientadas al desarrollo de aprendizajes con personas externas a la universidad. Su realización integra metodologías educativas y participativas, incluyendo cursos, talleres, voluntariados estudiantiles y conciertos educativos, entre otras. Se trata de actividades cuyos objetivos integran (entre otros posibles):
 - a. Generar aprendizajes con grupos específicos del medio externo
 - b. Idealmente, retroalimentar la docencia, propiciando el ejercicio estudiantil en directa relación con problemas o grupos específicos del medio externo.
3. **Proyectos de vinculación**, atendiendo a la ejecución de iniciativas que cuentan con financiamiento concursable (interno o externo), y que se orientan al desarrollo de temas públicos y a la vinculación con grupos extrauniversitarios. Alude a un mecanismo de vinculación antes que a un tipo de actividad con características propias. Se justifica su distinción para el registro, pues constituye una forma de generar vinculaciones que, la mayoría de las veces, despliega un conjunto de actividades de diverso tipo en función de objetivos específicos. Por ende, se asume una diversidad de acciones y el ejercicio simultáneo de distintos ámbitos de vinculación, donde generalmente existe un actor del medio externo definido, cuya participación suele ser activa, generando espacios de interacción y retroalimentación. Por descarte, se trata de iniciativas que cuentan con financiamiento concursable (interno o externo). Incluye los proyectos financiados por el concurso anual de vinculación UACH, así

como proyectos financiados por los Gobiernos Regionales; EL Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio; el Ministerio de Desarrollo Social, o el Servicio Nacional de Discapacidad, entre otros.

4. **Participación intersectorial**, entendida como la representación institucional y la participación en instancias de trabajo colaborativo que integran a actores externos a la universidad y que se orientan a temáticas de interés ciudadano, público y disciplinario. Considera la participación en consejos, comités, asociaciones y redes de trabajo.

5. **Servicios** prestados a entidades externas a la universidad, cuyo valor reside en la transferencia y aplicación de conocimientos en función de requerimientos específicos, así como en aspectos de innovación o de apoyo al emprendimiento. Se trata de colaboraciones, asesorías y servicios que pueden ser gratuitos, de bajo costo o pagados, cuya ejecución contribuye al desarrollo del territorio y/o el fortalecimiento de nexos con actores del medio externo, así como al abordaje de problemas o intereses ciudadanos y públicos.

6. **Productos**, considerando resultados de procesos de vinculación, investigación y docencia cuya socialización se orienta a públicos amplios o grupos y entidades externas al ámbito universitario. Incluimos:
 - a. Publicaciones y prototipos basados en resultados y expresiones propias del quehacer universitario, cuya socialización se orienta a la comunidad general o a grupos específicos del medio externo. Su circulación contribuye a divulgar contenidos y transferir conocimientos y técnicas, apoyar procesos formativos, abordar problemas específicos. Incluyen libros, capítulos de libros, manuales, cápsulas de video, software y aplicaciones tecnológicas, entre otros.
 - b. Medios: implementación o participación en espacios de interacción con la comunidad general o grupos específicos del medio externo, utilizando soportes mediáticos tales como radio, diarios, redes sociales, plataformas virtuales (entre otros).

Como **critérios transversales** a todos estos tipos de vinculación, hay que tener en cuenta:

- A. **Pertinencia disciplinaria**: entendemos la vinculación con el medio como una práctica que se desarrolla a partir de los campos disciplinarios y de especialización de las y los docentes. Por ende, el aporte universitario al medio se hace efectivo mediante actividades relacionadas al quehacer académico de quien las realiza.
- B. **Integralidad**: aspiramos a un ejercicio de la vinculación que integre aspectos de docencia e investigación, por lo que, sin ser un requisito obligatorio, se valora la participación de estudiantes universitarios, así como la relación con iniciativas y resultados de investigación, manteniendo siempre un foco en la participación de personas y entidades externas a la universidad.
- C. **Calidad**: la vinculación con el medio constituye un área de desarrollo universitario que busca contribuir a través de ejercicios que cautelen un buen nivel, considerando aspectos específicos para cada tipo de actividad. Estos incluyen las metodologías educativas y de participación, la asociatividad con entidades externas, el alcance o focalización territorial, o el diseño y cuidado editorial, según cada caso.

¿Puedo ingresar actividades que estoy ejecutando actualmente?

No. Registre únicamente aquellas actividades que ya han sido realizadas. Esto nos permite tener datos confiables sobre su ejecución.

¿Existe un límite temporal para realizar registros de las actividades?

Sí. Con el fin de poder realizar análisis periódicos de la información recopilada, necesitamos ir consolidando bases de datos. Por ende, la plataforma se mantiene abierta para los tres años previos al momento de realizar el registro. Esto es, si desea realizar la inscripción de sus actividades de vinculación el año 2019, puede considerar aquellas ejecutadas los años 2016, 2017 y 2018.

¿Qué actividades no se registran en SIACAD-Vinculación?

Las siguientes actividades NO CORRESPONDEN al área de vinculación (Si lo desea, puede registrarlas en el Currículum Normalizado, apartado "Gestión y compromiso institucional"):

1. Informes, videos, manuales y actividades relacionadas a procesos de acreditación de carreras o institucional.
2. Participación en proyectos e iniciativas de gestión.
3. Actividades entre pares (actividades que sólo involucraron a académicos y profesionales universitarios, inclusive si se trata de personas de universidades externas).
4. Difusión de carreras: es posible registrar actividades que se realizaron al alero de programas de difusión de carreras, SIEMPRE Y CUANDO hayan tenido un fuerte componente formativo (metodologías educativas), y/o de divulgación de conocimientos o expresiones disciplinarias. Si la actividad se limitó a promocionar los programas de pregrado o postgrado de la universidad, no corresponde su registro como actividad de extensión o vinculación.
5. Recepción de premios o reconocimientos: se trata de resultados o efectos derivados del quehacer en vinculación y no de una actividad de vinculación en sí misma. Estos reconocimientos pueden ser comentados al registrar las actividades relacionadas, incluyendo los verificadores que estime convenientes (copia del reconocimiento, registro fotográfico o comunicación formal, entre otros posibles).

¿Puedo guardar y editar las actividades que registro en SIACAD- Vinculación?

El registro en línea permite guardar paso a paso. De esta manera, puede dejar guardados los pasos que haya completado, volviendo sobre ellos en el momento en que lo estime conveniente. Una vez haya enviado la actividad, ésta podrá ser editada si es que el o la Directora de Instituto y/o el o la Coordinadora de Vinculación de su Facultad solicita corregir algún dato para aprobar y validar. Una vez se haya validado la actividad, no será posible volver a editar.

¿Cuándo se visualizan las actividades que registro en SIACAD-Extensión (Vinculación)?

Las actividades de Vinculación sólo serán visualizadas en SIACAD luego de que el o la Coordinadora de Vinculación de su Facultad las valide. Una vez esto ocurra, no podrán ser editadas.

¿Cuáles son los posibles estados de una actividad?

- 1) Ingresada: una actividad puede ser guardada en forma incompleta o parcial. Mientras se encuentre en este estado, podrá ser editada por el responsable.
- 2) Enviada: una vez que la actividad es enviada para su validación ya no puede ser modificada, con la sola excepción de que el Director de Instituto y/o Coordinador de Vinculación solicite la edición antes de validar. El envío es notificado a su Director de Instituto vía correo institucional.
- 3) Aceptada o Rechazada por D.I.: el Director o Directora de Instituto aprueba o rechaza el registro.
- 4) Validada por el o la Coordinadora de Vinculación de la Facultad: el o la Coordinadora de Vinculación de Facultad aprueba y valida el registro.